

Beneficios fiscales de donar a Unoentrecienmil

Desde enero de 2024, tu donación a Unoentrecienmil desgrava más

Si eres socio o realizas un donativo a Unoentrecienmil puedes deducirte estas donaciones en tu declaración de la renta. Del dinero que dones, Hacienda te devolverá una parte cuando presentes tu declaración.

La cantidad a devolver dependerá de cuánto dinero hayas donado a Unoentrecienmil y otras ONG en ese año, de cuánto tiempo lleves colaborando con nosotros y de tu Comunidad Autónoma*.

- De los primeros 250€ donados te devolverán un 80%
- Del resto de lo que hayas donado a partir de 250€ te devolverán...
 - Un 40% si llevas menos de 3 años colaborando con Unoentrecienmil
 - Un 45% si llevas 3 o más años colaborando (siempre y cuando sigas donando la misma cantidad o más).

Estos datos aplican a las donaciones hechas a partir del 1 de enero de 2024, por los cambios en la Ley de Mecenazgo. Las donaciones anteriores tributan con el régimen anterior: un 80% para los primeros 150€ donados, un 35% para el resto de lo donado y un 40% para las donaciones superiores a 150€ en colaboraciones de larga duración.

*Estas cifras aplican a toda España salvo País Vasco y Navarra. Allí la deducción es del 20 y el 25% respectivamente.

Beneficios fiscales de donar a Unoentrecienmil

Donaciones hasta 31/12/2023	Donaciones desde 1/1/2024
De los primeros 150€, 80%	De los primeros 250€, 80%
Colaboraciones de menos de 3 años: del resto, 35%	Colaboraciones de menos de 3 años: del resto, 40%
Colaboraciones de 3 años o más: del resto, 35%	Colaboraciones de 3 años o más: del resto, 45%